



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	055 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Link para descargar el Acta	1. Remítase los documentos presentados por la Comisión Técnica de Contribución Especial de Mejoras y la Procuraduría Síndica Municipal, a la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, relacionados con la exoneración a los moradores de la Avenida 15 de Noviembre, a fin de que de manera conjunta procedan a su revisión y análisis; y, emitan el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.- 2. Comuníquese con la presente Resolución a la Comisión Técnica de Contribución Especial de Mejoras.- 3. Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente.	0134 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020	CONCEJO	Link para descargar la resolución
SESION ORDINARIA	055 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Link para descargar el Acta	Apruébase en segunda y definitiva instancia Ordenanza para la Exoneración del Cobro de Multas, Recargos e Intereses y Ampliación de Plazos de las Diferentes Obligaciones Tributarias que Permitan Mitigar los Efectos Económicos y Sociales Provocados por el Covid-19 en el Cantón Tena.	0135 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020	CONCEJO	Link para descargar la resolución
SESION ORDINARIA	056 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Link para descargar el Acta	1. Apruébase en primera instancia la Séptima Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para el Ejercicio Económico del Año 2020.- 2. Remítase el presente proyecto de Ordenanza, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto a fin de que proceda a su revisión, análisis y socialización; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.- 3. Declárase a la presente Resolución con el carácter de urgente.	0136 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020	CONCEJO	Link para descargar la resolución



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	057 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Link para descargar el Acta	1. Apruébase en segunda y definitiva instancia la Séptima Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena para el Ejercicio Económico del Año 2020, de conformidad a los traspasos constantes en el anexo adjunto y el siguiente resumen: INGRESOS: Reducción de Ingresos.- En la presente Reforma consta la reducción del ingreso en la partida presupuestaria No. 28.06.0.01 denominada "Ley Especial Amazónica (Ley 010 Ecodesarrollo) 2020", por USD. 10'177.044.27, por la no transferencia por parte del Presupuesto General del Estado.- GASTOS: Reducción de Gastos.- Los gastos reducidos totales asciende a la suma de USD. 10.177.004,27, los mismos que constan en el detalle anexo a la presente Ordenanza Reformatoria.- 2. Sugiérese al Ejecutivo, disponer a la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, para que a través de la Unidad de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Tena, se invite a la y los Presidentes y representantes de participación ciudadana de los GAD Parroquiales; Presidente del Consejo Barrial de Tena y demás representantes de la sociedad civil, que fueron parte del presupuesto participativo, a fin de informar de la reducción de ingresos que afecta al Presupuesto aprobado para el Ejercicio Económico del Año 2020.	0137 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020	CONCEJO	Link para descargar la resolución



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	057 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Link para descargar el Acta	1. Acógese el criterio legal de la Procuraduría Síndica Municipal, y por lo tanto revocar la Resolución de Concejo 0086, del 3 de marzo de 2020, por cuanto se debe cumplir con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 569, inciso segundo, que establece que los concejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes. 2. Recomiéndase al Ejecutivo Cantonal: a) Disponga a la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, para que a través de la Unidad de Participación Ciudadana, en un plazo de 15 días, presente un estudio que determine la situación social y económica de los moradores de la Avenida 15 de Noviembre. b) Requierase de la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal, que en un plazo de 8 días, presente el proyecto de Reforma a la Ordenanza para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras Ejecutadas en el Cantón Tena, para lo cual se procederá a la revisión del artículo 33, el cual no guarda relación con la proporcionalidad expuesta en los artículos 569 del COOTAD; y, 8 de la referida Ordenanza. c) Oficiese a la Contraloría General del Estado solicitando una reunión de trabajo, a fin de exponer el tema de la contribución especial de mejoras de la Avenida 15 de Noviembre, en la cual participarán el señor Alcalde, señora y señores Concejales, Presidente Delegado y miembros de la Comisión Técnica de Contribución Especial de Mejoras.	0138 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020	CONCEJO	Link para descargar la resolución
SESION ORDINARIA	057 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Link para descargar el Acta	Apruébase la donación y por lo tanto autorízase al señor Alcalde la suscripción de la correspondiente escritura de transferencia de dominio, del predio de propiedad del GAD Municipal de Tena, ubicado en la parroquia Pano, cantón Tena, provincia de Napo, a favor del GAD Parroquial Rural de Pano, el mismo que estará destinado a la construcción del proyecto Auditorio Parroquial.	0139 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020	CONCEJO	Link para descargar la resolución



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	057 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Link para descargar el Acta	Apruébase la unificación de los dos lotes de terreno de propiedad de los cónyuges Mario Eliceo Pérez Carrera y Myriam Teresa Yánez.	0140 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020	CONCEJO	Link para descargar la resolución
SESION ORDINARIA	058 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Link para descargar el Acta	1. Apruébase en primera instancia el proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que Establece la Tasa para la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos Ubicados en la Jurisdicción del Cantón Tena, conforme el anexo adjunto, acogiendo la propuesta presentada por Dirección de Cultura y Turismo del GAD Municipal de Tena. 2. Remítase el expediente a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, a fin de que previo su aprobación en segunda, amplíe el informe y se requiera los pronunciamientos jurídico y financiero, que respalde la propuesta; se socialice el proyecto de normativa; y, se emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo.	0141 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020	CONCEJO	Link para descargar la resolución
SESION ORDINARIA	058 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Link para descargar el Acta	Dése por conocido los traspasos de crédito dentro de las mismas áreas, solicitadas por la Direcciones Municipales y autorizadas por el señor Alcalde.	0142 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020	CONCEJO	Link para descargar la resolución
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2019	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/9/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. EDISSON ROMO MAROTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					edisson.romo@tena.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2886-452 EXTENSIÓN 306	